MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

Resolución No. 567 /2015

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

3 de Mayo, 13 de Mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es potestad del Intendente Municipal declarar desierto un llamado de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y Ley 2051 de Contrataciones Públicas de conformidad al Art. 30, que expresa que Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º. DECLARAR DESIERTA, el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2015, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes por los fundamentos manifiestos en el visto y considerando de la presente resolución.

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución a que realice las providencias administrativas necesarias para proceder a declarar desierta el llamado CD N° 01/2015 ID N° 294.961 y la comunicación correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO SECRETARIA GENERAL 19-IV-2012

Mirian Rumilda Martínez Benítez
Secretaria Intendencia Mpal.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO INTENDENCIA 19-IV-2012

Humberto Alcides Maidana G.
Intendente Municipal